

Resolución N° 041/2026

Acta 003/2026

Las Piedras, 27 de Enero de 2026

VISTO: que la dirección de Obras propone realizar una licitación para realizar bacheo atendiendo las situaciones prioritarias, dado el mal estado que se encuentran, algunas de las calles de la jurisdicción del Municipio de Las Piedras.

CONSIDERANDO

- I) que las calles que se atenderán en primera instancia serían : Elías Regules, Banda Oriental, Luis Bruno desde Blandengues a Banda Oriental, Barrios Unidos desde Blandengues hasta 25 metros, 25 metros desde Barrios Unidos y Ruta 67, Cno. Apoquito entre Blandengues hasta Moreira, Francisco Arnal de Artigas San Martín desde Av. Del Bicentenario hasta San Luis y Washington desde Moreira hasta Poquito,
- II) que posteriormente se continuará con las obras en otras calles de la ciudad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1) **Aprobar** lo solicitado por la Dirección de Obras, propone realizar una licitación para el bacheo de calles, atendiendo las situaciones prioritarias, dado el mal estado que se encuentran, algunas de las calles de la jurisdicción del Municipio de Las Piedras., según siguiente detalle Elías Regules, Banda Oriental, Luis Bruno desde Blandengues a Banda Oriental, Barrios Unidos desde Blandengues hasta 25 metros, 25 metros desde Barrios Unidos y Ruta 67, Cno. Apoquito entre Blandengues hasta Moreira, Francisca Arnal de Artigas y San Martín desde Av. Del Bicentenario hasta San Luis y Washington desde Moreira hasta Poquito.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Sergio de la Fuente

CONCEJAL

Yugo Boza

CONCEJAL

Mariana Caspary
MARIANA CASPARY

CONCEJAL

Raul Escobar